

Quito, 9 de Marzo de 2012

**Señores  
Junta General de Accionistas  
RETROFIT DEL ECUADOR S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **RETROFIT DEL ECUADOR S.A.**, he examinado el balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año de 2011.

En el cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal, he obtenido la información y he realizado los exámenes de acuerdo con los procedimientos aceptados por auditoría, comprendiendo pruebas selectivas de las documentaciones que respaldan los valores y todo lo relevado en los estados financieros. Incluye también el análisis de las normas contables utilizadas, además de la evaluación de la presentación de los estados financieros conjuntamente.

La compañía **RETROFIT DEL ECUADOR S.A.** prepara sus estados financieros basándose en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad previstas en la normativa jurídica nacional, y en los principios generales de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros en cuestión y adjuntos a este informe, presentan de forma razonable la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y los cambios de la situación financiera del año 2011, según lo prescrito por la Superintendencia de Compañías y demás normas legales y técnicas contables.

Las operaciones registradas en sus libros y los actos de la administración, en su caso, se sujetan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia, conservación y seguros de bienes de la compañía son adecuados. **RETROFIT DEL ECUADOR S.A.** ha seguido los procedimientos de control interno de acuerdo a los manuales y principios.

**Atentamente,**

**Alexandra Jaramillo  
Comisario Principal**

